



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

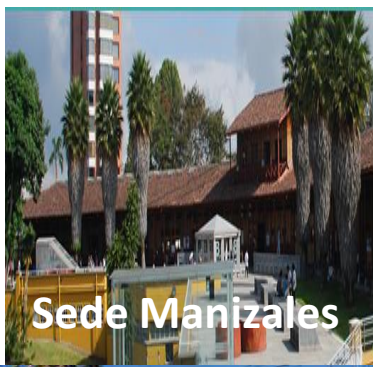
Proyecto **cultural y colectivo** de nación



Sede Bogotá



Sede Medellín



Sede Manizales



Sede Palmira



Sede Orinoquia



Sede Amazonia



Sede Caribe



Sede Tumaco



Sede La Paz

# Gestión de Bienes 2018

Universidad Nacional de Colombia  
Proyecto cultural y colectivo de nación

División Nacional de Servicios Administrativos  
Sección de Gestión de Bienes  
Dic. 6 de 2018

# OBJETIVO

**Socializar a las áreas de ORDENAMIENTO Y DESARROLLO FÍSICO o quien hace sus veces en cada sede, el concepto de DETERIORO que debe ser aplicado a los bienes inmuebles en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015 de la CGN.**

## TEMAS

**1. Marco Normativo NICSP**

**2. ¿A que bienes aplica ?**

**3. Definición de deterioro**

**4. ¿Cuándo y cómo aplica el deterioro?**

**Activos Generadores de Efectivo**

**Activos No Generadores de Efectivo**

**5. ¿Cómo debe realizarlo?**

**6. Aplicación proceso deterioro para la vigencia 2018**

# **1. Nuevo Marco Normativo – NICSP aplicable a entidades del Gobierno.**

# 1. Nuevo Marco Normativo aplicable a entidades de Gobierno.

La Contaduría General de la Nación – CGN  
Mediante  
Resolución 533 de 2015 e Instructivo No. 2  
Expide el Nuevo Marco Normativo – NICSP  
aplicable  
a entidades de gobierno



De estricto cumplimiento a partir del  
primero de enero de 2018

## Elimina

- ✓ Los conceptos de valorización, desvalorización y provisiones.
- ✓ Informe de avalúo que se hacía cada 3 años

## Incorpora

- ✓ El concepto de DETERIORO
- ✓ La Evaluación anual para la determinación de si hay indicios de deterioro de los bienes inmuebles
- ✓ Informe Técnico de Deterioro al final de cada periodo contable, para a aquellos bienes inmuebles a los cuales se les ha determinado indicios de deterioro.

Nuevo

## Activos Generadores de Efectivo:

Son activos que se tienen con el objetivo fundamental de generar beneficios económicos futuros acordes con un rendimiento de mercado.

## Activos No Generados de efectivo:

Son activos que la universidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o servicios en forma gratuita, es decir la universidad no pretende generar rendimientos.

2. ¿A que bienes aplica ?

## 3. ¿Qué es deterioro?

### Deterioro Activos Generadores de Efectivo:

Es la pérdida en los beneficios económicos futuros de un activo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. El deterioro de un activo generador de efectivo, por tanto, refleja una disminución en los beneficios económicos futuros que el activo le genera a la entidad que lo controla.

Aplica solo para la Sede Bogotá – Banco Popular

### Deterioro Activos No Generados de efectivo:

Es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Aplica para todas las Sedes



## 4. ¿Cuándo y cómo aplica el deterioro?

❖ **Como mínimo al final del periodo contable, la universidad deberá evaluar si existen indicios de deterioro del valor de sus bienes inmuebles.**

❖ **Para determinar si hay indicios de deterioro, la universidad recurrirá, entre otras, a las fuentes internas y externas enunciadas a continuación, tanto para activos generadores de efectivo como para los no generados de efectivo:**

## Activos Generadores de efectivo:

### ❖ Fuentes Externas

- a) Durante el periodo el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo han tenido lugar o van a tener lugar en un futuro inmediato cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Universidad, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en el que opera la Universidad.
- c) Durante el periodo las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones han tenido incrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuya su valor recuperable significativamente.

### ❖ Fuentes Internas

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- b) Durante el periodo han tenido lugar o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectaran desfavorablemente el beneficio económico que el activo le genera a la Universidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de suspensión o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo ya no como indefinida sino como finita.
- c) Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- d) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.
- e) Entre la evidencia que la Universidad puede allegar para documentar la existencia de indicios internos del deterioro del valor se encuentran entre otros, opiniones de expertos, planos, fotografías, videos o declaraciones del personal interno acerca de la situación operativa de los activos cuyo deterioro físico se pretende probar; cambios de uso ordenados por la Universidad; reestructuraciones; informes de producción; indicadores de gestión; flujos de efectivo significativamente mayores a los presupuestados inicialmente para adquirir, operar o mantener el activo; flujos netos de efectivo reales (o resultados) derivados de la operación del activo que sean significativamente inferiores a los presupuestados; incrementos significativos de las pérdidas originalmente presupuestadas procedentes del activo; o pérdidas de operación o flujos netos negativos de efectivo para el activo que se registren cuando se sumen las cifras del periodo corriente más las cifras presupuestadas para el futuro.

## Activos No Generadores de efectivo:

### ❖ Fuentes Externas

- a) Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental, en los que opera la entidad.
- b) Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

### ❖ Fuentes Internas

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- b) Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectaran desfavorablemente la entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y el cambio de la vida útil de un activo de indefinida a finita.
- c) Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- d) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios, ha disminuido o va a ser inferior a la esperada.
- e) Se han incrementado significativamente los costos de funcionamiento y mantenimiento del activo en comparación con los inicialmente presupuestados.

## 4. ¿Cuándo y cómo aplica el deterioro?

❖ Si se determina que SI hay indicios deterioro

la Sede estimara el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado, para lo cual deberá presentar para cada bien inmueble un informe técnico de deterioro

Hay perdida cuando el valor en libros del activos es mayor al valor recuperable.

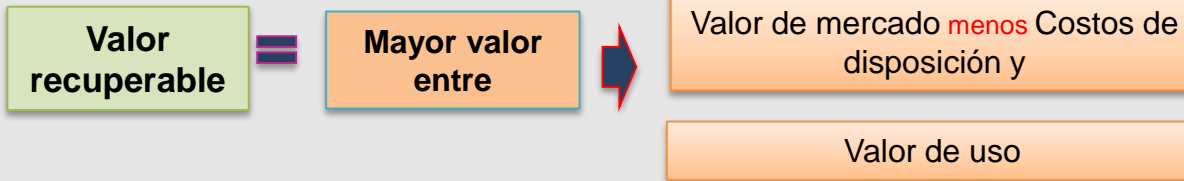
❖ Si, se determina que NO hay indicios de deterioro

Las áreas de infraestructura deberán realizar una certificación.

## 4. ¿Cuándo y cómo aplica el deterioro?

El informe técnico de deterioro deberá tener claramente el valor recuperable

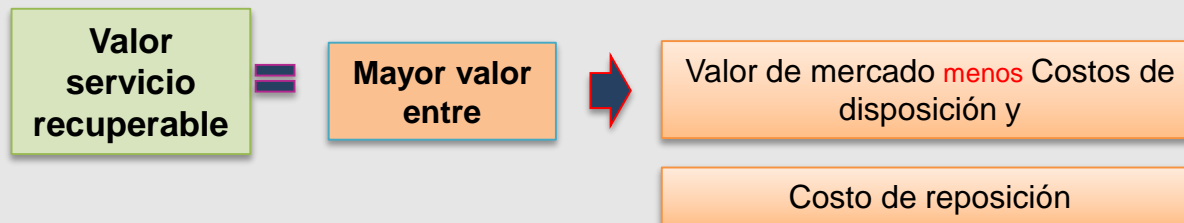
### Activos generadores de efectivo



Si cualquiera de estos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del activo y no será necesario estimar el otro

Si no es factible medir el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, la universidad podrá tomar el valor de uso como el valor recuperable.

### Activos no generadores de efectivo



Si cualquiera de estos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del activo y no será necesario estimar el otro

Si no es factible medir el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, la universidad podrá tomar el valor de reposición como el valor de servicio recuperable.

## 5 ¿Cómo debe realizarlo?

Certificación

Lo realizan las áreas de infraestructura o quien hace sus veces en cada una de las Sedes

Enviar a las Direcciones Administrativas y Financieras o Unidades Administrativas de las sedes de Presencia Nacional.

Remitir copia a la División Nacional de Servicios Administrativos – Sección de Gestión de Bienes, de acuerdo a la cartilla.

Informe técnico de deterioro

Lo realizan las áreas de infraestructura o quien hace sus veces en cada una de las Sedes

Las áreas de gestión de bienes de cada una de las Sedes, registraran los valores que integran el valor recuperable de cada inmueble.

Remitir a la División Nacional de Servicios Administrativos – Sección de Gestión de Bienes, de acuerdo a la cartilla.

**Nuevo**

## 6. Aplicación proceso deterioro para la vigencia 2018

**MEMORANDO GNFA 1334-18**

**CARTILLA PARA LA DETERMINACIÓN DE INDICIO DE DETERIORO E  
INFORME TÉCNICO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE COLOMBIA**

**MEMORANDO DNSA 1102-18 SE CONVOCA A LA SOCIALIZACIÓN DEL  
NUEVO CONCEPTO DE DETERIORO Y SU CUMPLIMIENTO PARA LA  
VIGENCIA 2018.**



# ***Recomendación para la vigencia 2018***

*Universidad Nacional de Colombia*  
Proyecto **cultural y colectivo** de nación



*Gracias*

*Universidad Nacional de Colombia*

Proyecto **cultural y colectivo** de nación